

MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR SOCIEDAD COMERCIAL ASTUDILLO LTDA.

ALGARROBO, **DECRETO Nº**

0 3 AGO 2021

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINA **SECRETARÍA MUNICIPAL**

VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 3. Acuerdo N°153 de Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 02.12.2020, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2021.
- 4. D.A. Nº 1859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N° 153, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
- 5. D.A N° 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2021.
- 6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 letra n.
- 7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 571 de fecha 02.08.2021, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitud de pedido Nro°23877 de fecha 24.06.2021, emitida por el Departamento de Alcaldía de la I. Municipalidad de Algarrobo, requiere la adquisición de material de ferretería para instalación de cocina y calefón de edificio consistorial. -
- Que la adquisición es inferior a las 10 UTM y que se contrata a esta empresa con el fin de evitar la descentralización y aportar al Desarrollo local, de acuerdo a lo establecido en el Art 10 N° 7 letra n.

DECRETO:

- Autorícese la Contratación Directa con el Proveedor Sociedad Comercial Astudillo Ltda, Rut N° 76.408.775-5 con domicilio en Luz Divina sitio 3 y 4, Comuna de Algarrobo, para que este provea material de ferretería para instalación de cocina y calefón de edificio consistorial. -
- La I. Municipalidad de Algarrobo pagará por la compra de materiales de ferretería la suma de \$57.520.-(cincuenta y siete mil quinientos veinte pesos) Impuestos Incluidos.

Impútese el presente gasto a la Cuenta N° 215-22-04-010 "Materiales para Mantenimiento y pes" correspondiente al Presupuesto Municipal 2021.-

NÔTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE RUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA EATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C/cbb

DISTRIBUCION: - Unidad de Adquisiciones

- Dirección de Administración y Finanzas

- Unidad de Control Interno

- Archivo

(1) (1)

(1)

LUIS YAÑEZ MALDONADO

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CO AGO 2021 14:10 06 AGO 202

FECHA SALIDA: OBSERVACIÓN Nº

